



"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 178/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Claudio Oscar NIETO, de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno presentó el Plan de Tesis, hecho posterior a lo establecido en la Resolución N° 107/2003 de Consejo Académico.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 178/2009 de la Facultad Regional Rosario.

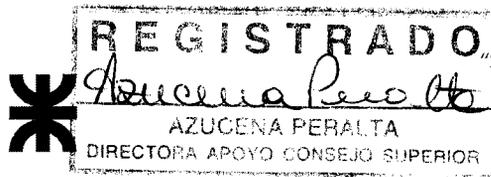
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 178/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la presentación de Plan de Tesis, hecho posterior



"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a lo establecido en la Resolución N° 107/2003 de C.D., al alumno Claudio Osvaldo NIETO, Legajo N° 32081, de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1437/2009

UTN
me1



Ing. CARLOS E. FANTIN
VICERRECTOR


A.J.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior